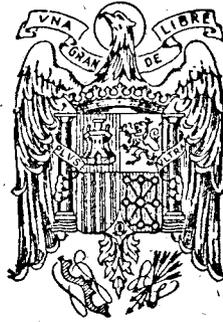


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Estado Mayor, don Gregorio López Muñiz; de Caballería, don Salvio Alonso Linaje, y de Ingenieros, don Antonio Olivé Magarolas.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Gregorio López Muñiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de julio último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUA Y OLIVA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Salvio Alonso Linaje, y de conformidad con lo

propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de julio último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Olivé Magarolas, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de junio último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
FELIPE JOSE ABARZUA Y OLIVA

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Enrique Inclán Bolado.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Inclán Bolado, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día diecinueve del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Miquel Servert.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Ar-

mamento y Construcción del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Miquel Servert, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 263.)

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERIA

Recompensas

Concedida por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 106), la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, al sargento de Infantería D. Ignacio Carrizosa Paniagua, se rectifica aquélla en el sentido de que es Collar su segundo apellido.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Grupo de auxiliares

Ingresos

Por haber superado las pruebas correspondientes a las oposiciones con-

vocadas por Orden de 18 de enero del corriente año (D. O. núm. 32), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para seguir el curso práctico de capacitación profesional en Establecimientos militares y de conocimientos militares a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 25 de enero de 1956 (D. O. núm. 24), a los aprobados que dentro de cada Rama y por orden de puntuación alcanzada se relacionan a continuación, los que deberán hacer su presentación en la expresada Escuela a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, causando alta a efectos administrativos el día 1 del citado mes.

Rama de Armamento y Material

1.—Cabo primero especialista de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, don Valentín Guijarro Mayor, electrobalística.

2.—Paisano D. Julio Pino Guerrero, mecánico automovilista.

3.—Paisano D. Antonio Gallego Santamaría, químico.

4.—Paisano D. José Torrente Ortega, químico.

5.—Paisano D. Mamerto González Pérez, mecánico automovilista.

6.—Paisano D. Ángel López de León, mecánico automovilista.

7.—Teniente de complemento de Artillería D. Cecilio García Barquero, químico artificiero polvorista.

8.—Paisano D. Francisco Herrera González, mecánico automovilista.

9.—Cabo de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar D. Francisco Sinovas Martín, mecánico automovilista.

10.—Soldado del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones D. José Pladelloréns Lluch, químico artificiero polvorista.

11.—Paisano D. Juan Caracuel Kindelán, químico artificiero polvorista.

12.—Paisano D. Miguel Díaz Valle, mecánico automovilista.

13.—Paisano D. Torcuato Rivero Martínez, mecánico automovilista.

14.—Soldado del Grupo de Sanidad Militar de Melilla D. Roberto Peón Alonso, químico artificiero polvorista.

15.—Paisano D. Cipriano Rodríguez Hernández, mecánico automovilista.

16.—Paisano D. Antonio Cerrudo Fernández, electrobalística.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Guardia civil de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil D. Francisco Carmona Pastor, Dibujante.

2.—Paisano D. Pedro Fernández Labrador, Vías de Comunicación.

3.—Paisano D. Emilio Rodríguez Obeso, Vías de Comunicación.

4.—Paisano D. Antonio Huertas Huertas, Dibujante.

5.—Paisano D. Joaquín Avilés Tavora, Dibujante.

6.—Cabo primero del Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3 D. Pedro Girón Campos, Dibujante.

7.—Paisano D. Joaquín Vehi Menéndez, Dibujante.

8.—Guardia Civil del 22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil D. Manuel Hernández Toribio, Dibujante.

9.—Paisano D. Juan Astorga Castiñeira, Obras.

10.—Cabo ayudante especialista de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz don Fulgencio Caro Espuelas, Electricista.

11.—Paisano D. Luis Cerdó Pons, Obras.

12.—Teniente de complemento de Infantería D. Hipólito Porras Soriano, Obras. (Con beneficio de ingreso.)

13.—Paisano D. Mariano Ponce Vázquez, Obras.

14.—Paisano D. José Nuche Viniegra, Dibujante.

15.—Paisano D. José Suárez García, Vías de Comunicación.

16.—Paisano D. Alfredo Iglesias Lobeto, Obras.

17.—Paisano D. Antonio Frontera Ribot, Obras.

18.—Guardia civil de la 301 Comandancia del 1.º Tercio de la Guardia Civil D. José Martínez Reyes, Obras.

19.—Paisano D. Juan Núñez Sánchez, Obras.

20.—Paisano D. José Ibáñez Ponce de León, Obras.

21.—Paisano D. Miguel Alfayate Palomo, Telecomunicación.

22.—Cabo primero de Aviación de la Agrupación de Tropas núm. 1 del Ministerio del Aire D. Antonio Ferrano del Río, Telecomunicación.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Convocatoria de ingreso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 10 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia concurso-oposición para cubrir setenta plazas de alumnos de la Academia Auxiliar Militar, para seguir en ella la preparación para la Academia General Militar, entre aspirantes que pertenezcan a cualquiera de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros o a los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria Militares que

de acuerdo con el Decreto antes citado se distribuirán del modo siguiente:

- 14 para oficiales de complemento.
- 23 para suboficiales profesionales.
- 23 para cabos primeros.

Para el desarrollo del concurso-oposición regirán las Instrucciones aprobadas por Orden de 10 de abril de 1956 (D. U. núm. 83), cuyo artículo séptimo queda modificado en el sentido de que los exámenes de ingreso darán comienzo el día 20 de junio. Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el apartado I₃ del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

POR NO TERMINAR LA CARRERA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Arma de Infantería

Don Laureano Fernández Carcelen, del reemplazo de 1944, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 262).

Don Juan Aguirre Onaindía, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Marcos Sevilla Pallés, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y a sargento de

complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don José Rodríguez González, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 247) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242).

Don Alfonso Sotoca Vidal, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Manuel García Antona, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 249) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 244).

Don Paulino Rodrigo Díaz, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Jorge del Barrio de Gándara, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Javier Mena Aguilar, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Basilio Miño Abad, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Julián Martínez Bonacho, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don Ramón Osona Alcázar, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 248) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243).

Don Pedro Marcos Cea, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Guillermo Sagastibelza Benavente, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez even-

tual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don Víctor Gómez de Castro, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Joaquín Sierra Rubín de Ceballos, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don José Juanco Martí-Balanzategui, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Francisco Silvestre Subirat, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Juan Mexías Marine, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 275).

Don Miguel Martín Fabre, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don José Domingo Arnáu y Rovira, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Miguel Valentín Pardo, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

Don Adolfo Crooke Gorria, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 268).

Don Pedro Arribas Santos, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don Federico Magriña Sandllorente,

del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Alvaro Menéndez Rodríguez, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Antonio Rojas Vidarte, del Reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Sigfrido Molpecérez Martínez, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don José Burgaleta Alvarez, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Leandro Llamas Soriano, del reemplazo de 1944, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Don Juan Antonio Obeso Arregui, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 286).

Don Luis Veredas Medina, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de enero de 1952 (D. O. núm. 32).

Don José Rodríguez Mateo, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de enero de 1952 (D. O. núm. 32).

Don Julián San Miguel Guillén, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Don Manuel Martínez García, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Arma de Ingenieros

Don Juan Palomares Velasco, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 280).

Madrid, 30 de octubre de 1953.

BARROSO

Por estar incluido en el párrafo 6.º del artículo 174 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan:

Arma de Infantería

Don Antonio Amat Matas, del reemplazo de 1949, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y a sargento de complemento por Orden circular de 17 de diciembre de 1955 (D. O. número 284).

Arma de Artillería

Don Jaime Salvatella Rosell, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y a sargento de complemento por O. C. de 17 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 284).

Madrid, 30 de octubre de 1953.

BARROSO

tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículos de las citadas Instrucciones.

POR CESE DE ESTUDIOS

Arma de Infantería

Don José de Carlos Grau, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 273).

POR MOTIVOS PARTICULARES

Arma de Infantería

Don Luis Ylla Roca, del reemplazo de 1946, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don Rodolfo Izquierdo Hipólito, del reemplazo de 1950, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don José Miret Cuadrás, del reemplazo de 1953, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Madrid, 30 de octubre de 1953.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, preferentemente Diplomado de Estado Mayor, para jefe de Estudios de la 1.ª Sección de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan:

Con el fin de que completen el

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de teniente de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, para la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Especialistas picadores

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de especialista picador existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1958, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.) don Rafael Ceballos-Escalera y Sola, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato a los tenientes de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 29 de octubre de 1958, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid:

A capitán

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Juan O'Shea Suárez-Inclán, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Vicente Portillo Cruz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir dos vacantes de sargento de Artillería, anunciadas por Orden de 8 de los corrientes (D. O. núm. 230), en la Escuela Militar de Montaña, pasan destinados a la misma los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Luis Suárez Sánchez, de disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento de Artillería número 94.

Otro, D. Teógenes Ballesteros Megía, de disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 90.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, anunciadas por Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 228), se destina a la Unidad que se indica, con carácter voluntario a los tenientes de dicha Arma que se relacionan.

Al Grupo de Transmisiones núm. 1

Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Eladio Sala Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Eugenio Hernández García, de la Agrupación de Transmisiones número 2 (Grupo de la 22 División). Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Concursos

La Orden de concursos de especialidades médicas de Sanidad de 24 de actual (D. O. núm. 245), se entenderá aclarada en el sentido de que la vacante de los Servicios de Medicina Interna, anunciada para el Hospital Militar de Oviedo corresponde al de Jaca (Huesca), y que las vacantes de Tocoginecología podrán ser solicitadas también por los comandantes médicos.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores García-Pelayo Echevarría, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Ruiz de Villegas García, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Gracia de la Serna y Hernando al teniente médico, capitán asimilado, D. Manuel Sánchez Plasencia, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual el capitán de Sanidad Militar (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santos Merino Nebreda, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Destinos

Por reorganización de los Tercios de La Legión, pasa destinado el oficial médico que a continuación se relaciona a la Unidad que asimismo se indica. Este destino se considerará, a efectos de permanencia, como continuación de los Servicios prestados en el anterior.

Al tercer Tercio Sahariano Don Juan de Austria

Teniente médico D. Angel Montoro Algarra, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada el alférez de complemento de Infantería (médico), D. Manuel Grille Martín, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la de 27 de marzo de 1954 (D. O. nú-

mero 72) en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Concursos

En atención a que por Orden de 18 del actual (D. O. núm. 246), han sido ascendidos a alférez médicos de complemento varios alférezes eventuales de la misma Escala y con el fin de que puedan concurrir al concurso anunciado por la de 27 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 223) y («B. O. del E.» núm. 248), se amplía el plazo de admisión de solicitudes para las vacantes anunciadas en el mismo, hasta el día 15 de noviembre próximo.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al brigada especialista paradista D. Antonio Doncel Zarzuela, del Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de Africa (Sección de Ceuta).

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de brigada y cuatro de sargento especialistas remontistas en el Depósito Central de Remonta.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

La vacante de brigada podrá ser

solicitada indistintamente por los tenientes de dicha especialidad.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Francisco Linares Herreros, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, Cruz de primera clase.

Teniente de Caballería D. José Conde Sánchez, del Tabor de Caballería núm. 2, Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Hipólito Fernández Núñez, del Estado Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni, Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, sin que surta efectos económicos.

Teniente de Infantería D. José Nuez Castiello, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1958.

Comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Antonio García García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de agosto de 1956 (D. O. núm. 191).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Blas Pedraz Recio, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1950 (D. O. núm. 41).

Otro, D. Teodoro Barreto Lucía, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de

septiembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de julio de 1947 (D. O. núm. 161).

Otro, D. Santos Velasco Apio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de enero de 1949 (D. O. núm. 17).

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales y personal del C. A. S. E., de a continuación se relacionan.

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Fernando Campaña Jiménez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Enrique Sanz Arrufat, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, cruz sin pensión.

Otro, D. Rafael Tormo Bello, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, cruz sin pensión.

Otro, D. Jesús Ruíz Castillejos, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Alejandro Barrera Valero, del mismo, cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Sevilla Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, cruz sin pensión.

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Fernando Campaña Jiménez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Feliciano del Valle Díez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 78).

Sargento de Infantería D. Antonio Soriano Molina, del mismo, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1958,

aneja a la cruz concedida por Orden de 14 de junio de 1956 (D. O. número 135).

Comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Manuel Garfía Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de febrero de 1952 (D. O. núm. 32).

Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Segundo Díaz Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de marzo de 1946 (D. O. núm. 78).

Otro, D. Joaquín Alba Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de marzo de 1946 (D. O. núm. 68).

Brigada especialista D. Angel García Álvarez, del Tabor de Caballería número 2, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de mayo de 1946 (D. O. núm. 102).

Sargento de Infantería D. Robustiano Mariñas Cuervo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 29 de marzo de 1946 (D. O. núm. 152).

Maestro armero D. Salvador García Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 17 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 261).

Maestro herrador D. Antonio García González, del Tercio Sahariano Tercero de La Legión, pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1958, aneja a la cruz concedida por Orden de 16 de mayo de 1946 (D. O. núm. 113).

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los

suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada músico D. Pedro Fernández Casero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Cruz sin pensión.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Antonio Pérez de Prado, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Fidel Urraca Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Cruz sin pensión.

Sargento de Artillería D. Francisco Mejías Custodio, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29. Cruz sin pensión.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Dios Cintabelde, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz sin pensión.

Otro, D. Ricardo López Roncero, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Cruz sin pensión.

Otro, D. Antonio Sánchez Casado, del mismo. Cruz sin pensión.

Sargento de la Guardia Civil don Generoso Bescos Campo, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz sin pensión.

Otro, D. Mateo Alcina Melis, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz sin pensión.

Otro, D. Antonio Mendiña Gana, del mismo. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Ingenieros D. Pedro Jover Cascales, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958.

Brigada de la Guardia Civil don Alfredo Ramos Viera, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Custodio Viu Benedicto, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Antonio Pérez de Prado, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1958.

Sargento de Artillería D. Francisco Mejías Custodio, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958.

Sargento de Intendencia D. Daniel Sánchez Rodríguez, de la Escuela Militar de Montaña. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su

empleo, a partir de 1 de junio de 1958. Sargento de la Guardia Civil don Atanasio Hernández Papis, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Exiquio Salvador Fuente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de noviembre de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 266).

Sargento de Artillería D. Manuel Condé Bernárdez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de febrero de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 44).

Sargento de Ingenieros D. Francisco Martínez Sánchez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 251).

Otro, D. José López Marcos, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de marzo de 1958 (D. O. núm. 73).

Otro, D. Alfonso Castelar Montero, del Regimiento Zapadores número 4. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de

octubre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 263).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Adolfo Sanso Belza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Sargento de Ingenieros D. Bruno Robles-Espejel, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1950 (D. O. número 279).

Otro, D. Antonio Alcántara Giménez, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de diciembre de 1950 (D. O. número 285).

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Africa Occidental Española y adiciones de barras que se mencionan al personal de suboficiales que a continuación se relaciona:

Brigada de Artillería D. José Llorente Gutiérrez, con destino en el Parque y Talleres de Automovilismo del Gobierno General del Sahara, adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Juan Santana González, con destino en las

Tropas Nómadas del Sahara, adición de tres barras azules al distintivo que posee, con tres del mismo color, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 476 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Angel Gonzalo Victoria y termina con el policía armado Sebastián Segura Rica, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

RELACION QUE SE CITA

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|--|---------------|-----------------|-----------|---------------------------|--|------------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Angel Gonzalo Victoria ... | Coronel... | Infantería ... | Retirado. | 5.678,73 | 1 | octubre | 1958 | Lérida ... | Lérida (a) ... | 2-10-958 (D. O. 227). |
| Don Carlos Suárez Boutelou ... | Coronel... | Artillería | Retirado. | 5.766,23 | 1 | noviembre | 1958 | Madrid ... | D. G. Deuda (a) ... | 8-10-958 (D. O. 230). |
| Don Francisco Garrote de Pedro ... | Comandante | Infantería ... | Retirado. | 4.523,74 | 1 | noviembre | 1958 | Sta. Croya.. | Zamora (b) ... | 6-10-958 (D. O. 229). |
| Don Serafin González Gómez... | Comandante | Infantería ... | Retirado. | 4.523,74 | 1 | noviembre | 1958 | Villasequilla | Toledo (b) ... | 6-10-958 (D. O. 229). |
| Don Francisco Guerrero Milla | Comandante | Infantería ... | Retirado. | 4.523,74 | 1 | noviembre | 1958 | Málaga ... | Málaga (b) ... | 8-10-958 (D. O. 231). |
| Don Serafin Martínez Gutiérrez | Comandante | Infantería ... | Retirado. | 4.523,74 | 1 | octubre | 1958 | Torrelavega. | Santander (b) ... | 2-10-958 (D. O. 227). |
| Don Saturnino Sanllorente Valdizán ... | Comandante | Infantería ... | Retirado. | 4.436,24 | 1 | noviembre | 1958 | Burgos ... | Burgos (b) ... | 8-10-958 (D. O. 231). |
| Don Cándido Sanjosé Chicharro ... | Comandante | Infantería ... | Retirado. | 4.436,23 | 1 | noviembre | 1958 | Alicia ... | Valencia (b) ... | 6-10-958 (D. O. 228). |
| Don Saturnino Rueda Beltrán de Guevara ... | Comandante | Artillería | Retirado. | 5.123,60 | 1 | noviembre | 1958 | Córdoba... | Córdoba (b) ... | 8-10-958 (D. O. 231). |
| Don Gerardo Gómez López... | Comandante | Artillería | Retirado. | 5.026,38 | 1 | noviembre | 1958 | La Lama ... | Pontevedra (b) ... | 8-10-958 (D. O. 230). |
| Don José Castañeda Aragón ... | Comandante | Ingenieros .. | Retirado. | 5.026,38 | 1 | noviembre | 1958 | Sta. C. Trfg. | Tenerife (b) ... | 6-10-958 (D. O. 229). |
| Don Antonio Córcoles Martín... | Comandante | Ingenieros .. | Retirado. | 4.348,73 | 1 | octubre | 1958 | Alicante... | Alicante (b) ... | 3-10-958 (D. O. 227). |
| Don Atilano Solano Puerta ... | Capitán... | Infantería ... | Retirado. | 4.090,26 | 1 | noviembre | 1958 | Villav. de G. | Albacete (b) ... | 6-10-958 (D. O. 229). |
| Don Pedro Pastoriza González. | Cap. aux. ... | A. y Const. | Retirado. | 3.856,23 | 1 | noviembre | 1958 | Vigo ... | Vigo (b) ... | 11-10-958 (D. O. 232). |
| Don José Medina Domínguez... | Cel. May. 1.ª | Armada... | Retirado. | 3.702,50 | 1 | octubre | 1958 | Cádiz ... | Cádiz (b, c) ... | |
| Don Sabino Simón Simón ... | Teniente ... | Infantería ... | Retirado. | 2.709,99 | 1 | noviembre | 1958 | Cáceres ... | Cáceres (d) ... | 8-10-958 (D. O. 231). |
| Don Casimiro Calatayud Carpio ... | Teniente ... | G. Civil... | Retirado. | 3.093,74 | 1 | abril | 1957 | Murcia ... | Murcia (d, c) ... | |
| Don Eleuterio García Ramos ... | Teniente ... | G. Civil... | Retirado. | 2.639,99 | 1 | septiembre | 1958 | Cullera... | Valencia (d) ... | 25- 8-958 (D. O. 193). |
| Don Joaquín Barrachina Castillo ... | Tte. médico. | S. M. | Retirado. | 2.622,50 | 1 | abril | 1958 | Bilbao ... | Vizcaya (d, c) ... | |
| Sidi Hamed Ben Mohamed Ben Kaddur, núm. 10.542 ... | Of. moro 1.ª | Infantería ... | Retirado. | 2.622,50 | 1 | noviembre | 1958 | Melilla ... | Melilla (d) ... | 6-10-958 (D. O. 229). |
| Don Francisco Barriocanal Rueda ... | Comandante | Intendencia. | Retirado. | 4.463,73 | 1 | noviembre | 1958 | Madrid ... | D. G. Deuda ... | 7-10-958 (D. O. 229). |
| Don Carmelo Cánovas Martínez | Capitán... | Infantería ... | Retirado. | 3.621,24 | 1 | septiembre | 1958 | Alicante... | Alicante ... | 8- 8-958 (D. O. 180). |
| Don José Ardanaz Goicoechea... | Capitán... | Infantería ... | Retirado. | 3.358,73 | 1 | septiembre | 1958 | Pamplona .. | Navarra ... | 25- 8-958 (D. O. 194). |
| Don Francisco Gotérriz Miró ... | Capitán... | Artillería | Retirado. | 3.379,82 | 1 | noviembre | 1958 | Valencia ... | Valencia ... | 8-10-958 (D. O. 230). |
| Don Ricardo Oviedo García ... | Capitán... | Artillería | Retirado. | 3.358,74 | 1 | septiembre | 1958 | Zaragoza ... | Zaragoza ... | 11- 8-958 (D. O. 182). |
| Don Francisco Ramírez García-Mancha ... | Capitán... | G. Civil... | Retirado. | 3.489,99 | 1 | noviembre | 1958 | Puertolápice | Ciudad Real ... | 6-10-958 (D. O. 229). |
| Don Alejandro Casado Rebollo | Teniente ... | Honor.º... | Pensndo. | 500,00 | 1 | junio | 1945 | Medina del C | Valladolid (e) ... | |
| Don Santiago Aparicio Alcalde | Teniente ... | Honor.º... | Pensndo. | 500,00 | 1 | junio | 1945 | Soria ... | Soria (e) ... | |
| Don Pablo Rodrigo Franco ... | Teniente ... | O. M. | Retirado. | 835,39 | 23 | diciembre | 1951 | Gerona ... | Gerona (f) ... | 12- 7-958 (D. O. 159). |
| Don Eleuterio Valdemoro Gutiérrez ... | Alférez ... | C. de Tren. | Separado. | 99,99 | 1 | noviembre | 1939 | Burgos ... | Burgos (g) ... | 23- 1-958 (D. O. 25). |
| Sidi Abselan Ben Mesaud ... | Of. moro 2.ª | Artillería ... | Retirado. | 1.805,61 | 1 | mayo | 1951 | Melilla ... | Melilla (h, c) ... | |
| Don Mariano Díez Arévalo... | Contram. 2.ª | Armada... | Retirado. | 1.079,98 | 1 | mayo | 1957 | Cartagena ... | Cartagena ... | 18- 4-957 (D. O. M.ª 94) |
| Don Francisco Blanca García ... | Brigada... | Inf. Marina. | Separado | 342,70 | 1 | septiembre | 1957 | Cádiz ... | Cádiz (i) ... | 10- 8-958 (D. O. M.ª 282) |
| Don Clodoaldo Zaldivar Zaldivar ... | Maestre... | Aeron. naval | Retirado. | 225,00 | 28 | abril | 1956 | Barcelona .. | Barcelona (i) ... | 27- 4-958 (D. O. M.ª 99). |

| NOMBRES | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|--|--------------|---------------|-----------|---------------------------|--|------------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Eduardo Jiménez Blaya ... | Aux. 2.º | Aeron. naval | Retirado. | 400,00 | 27 | febrero | 1958 | Cartagena | Cartagena (j) | 26-2-958 (D. O. M.º 25). |
| Don Francisco Canalejo León... | Mt. herrador | C. A. S. E. | Retirado. | 3.140,96 | 1 | noviembre | 1958 | Málaga | Málaga | 6-10-958 (D. O. 228). |
| Don Francisco García Calvo ... | Aux. Obras. | C. A. S. E. | Retirado. | 2.569,68 | 1 | julio | 1958 | Madrid | D. G. Deuda | 26-6-958 (D. O. 146). |
| Don Cándido Marino Fernández ... | Conserje | G. Mtar. | Retirado. | 1.668,04 | 1 | noviembre | 1958 | Madrid | D. G. Deuda (c) | 9-10-958 (D. O. 232). |
| Don Mauricio Izquierdo Castro | Brig. músico | Mús. Mtres. | Retirado. | 3.426,24 | 1 | octubre | 1958 | Toledo | Toledo | 25-9-958 (D. O. 221). |
| Don José Hernáez Hernández... | Sarg. mús. | Mús. Mtres. | Retirado. | 2.564,36 | 1 | abril | 1957 | Villarcayo | Burgos (c) | |
| Don Justino García Moratino. | Sarg. mús. | Mús. Mtres. | Retirado. | 2.582,48 | 1 | noviembre | 1958 | Burgos | Burgos | 9-10-958 (D. O. 232). |
| Don Angel Vázquez Aníbarro... | Sarg. mús. | Mús. Mtres. | Retirado. | 2.494,99 | 1 | noviembre | 1958 | Villaviciosa | Oviedo | 4-10-958 (D. O. 229). |
| Don Francisco Reguera Domínguez ... | Cabo músico | Mús. Mtres. | Retirado. | 1.477,76 | 1 | noviembre | 1958 | J. de la F. | Cádiz | 9-10-958 (D. O. 232). |
| Don Luis León del Val Peñalba | Ayudante | O. M. | Retirado. | 2.634,84 | 1 | noviembre | 1958 | Brenes | Sevilla | 9-10-958 (D. O. 232). |
| Don Esteban Díaz Pérez ... | Brigada | Infantería | Retirado. | 2.389,36 | 1 | noviembre | 1958 | Barcelona | Barcelona | 8-10-958 (D. O. 231). |
| Don Juan Hernández Rodríguez López ... | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.223,11 | 1 | marzo | 1957 | León | León (c) | |
| Don Cipriano Delgado Braseró | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.205,62 | 1 | octubre | 1958 | Aldeanueva | Toledo | 25-9-958 (D. O. 221). |
| Don Miguel Sanabria Pinedo | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.205,62 | 1 | agosto | 1958 | Saelices | Cuenca | 24-7-958 (D. O. 170). |
| Don Francisco Iragui Larrañamendi ... | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.179,36 | 1 | septiembre | 1958 | Mondragón | Guipúzcoa (k) | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Antonio Miguel Nieto... | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.144,36 | 1 | septiembre | 1958 | Pamplona | Navarra | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Santiago Romero Arriola | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.083,10 | 1 | septiembre | 1958 | Agoncillo | Logroño | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Emilio Berrocal Alvarez... | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.056,86 | 1 | septiembre | 1958 | Granada | Granada | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don José Gómez García ... | Brigada | G. Civil | Retirado. | 2.056,86 | 1 | septiembre | 1958 | Granada | Granada | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Antonio Membrives Carreño ... | Brigada | G. Civil | Retirado. | 941,38 | 1 | agosto | 1958 | Bailén | Jaén | 24-7-958 (D. O. 170). |
| Don Antonio Nieto Atienza... | Sargento | Ingenieros | Retirado. | 1.882,47 | 1 | septiembre | 1958 | Encinasola | Huelva | 8-8-958 (D. O. 180). |
| Don Benjamín Rojo Maurin | Sargento | Ingenieros | Retirado. | 1.532,49 | 1 | noviembre | 1957 | Barcelona | Barcelona | 14-3-958 (D. O. 63). |
| Don Manuel Aguilera Luque ... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 2.033,10 | 1 | noviembre | 1957 | Tomares | Sevilla (c) | |
| Don Francisco Rodríguez García... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.691,87 | 1 | octubre | 1958 | P. Genil | Córdoba | 25-9-958 (D. O. 221). |
| Don Aurelio Manzano Martín... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.965,61 | 1 | septiembre | 1958 | Barcelona | Barcelona | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Francisco Rosales Cruces. | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.956,86 | 1 | mayo | 1957 | Madrid | D. G. Deuda (c) | |
| Don Enrique Rico Actores ... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.904,37 | 1 | septiembre | 1958 | Melgar de F. | Burgos | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Santiago Romeo Torralba | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.878,11 | 1 | septiembre | 1958 | Ayerbe | Huesca | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Demetrio Casado Amo ... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.878,11 | 1 | septiembre | 1958 | Pasajes-Alza | Guipúzcoa | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Delfín González Rua ... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.851,86 | 1 | septiembre | 1958 | Orense | Orense | 26-8-958 (D. O. 196). |
| Don Jesús Gontán Aguero... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.692,76 | 1 | octubre | 1958 | T. de la R. | Toledo | 25-9-958 (D. O. 221). |
| Don Isidro González de la Iglesia ... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.603,31 | 1 | octubre | 1958 | Madrid | D. G. Deuda | 25-9-958 (D. O. 221). |
| Don José Martín García ... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.184,98 | 1 | julio | 1958 | Sollana | Valencia | 26-6-958 (D. O. 147). |
| Don Francisco Valero España... | Sargento | G. Civil | Retirado. | 1.043,39 | 1 | junio | 1958 | Ceuti | Murcia (c) | |
| Don Modesto Rubín Villabona. | Sargento | P. Armada. | Retirado. | 2.512,47 | 1 | agosto | 1958 | Oviedo | Oviedo | 3-7-958 (D. O. 166). |
| Don Manuel López Narváez ... | Sargento | P. Armada. | Retirado. | 2.232,49 | 1 | agosto | 1958 | Rosas | Gerona | 3-7-958 (D. O. 166). |
| Don Alfredo Marín Conrotte ... | Sarg. mec. | Aviación | Retirado. | 1.983,12 | 1 | septiembre | 1958 | Sevilla | Sevilla | 14-8-958 (B. O. A. 93). |
| José Campos Castaño ... | Cabo 1.º | Infantería | Retirado. | 816,66 | 1 | noviembre | 1958 | Sevilla | Sevilla | 4-10-958 (D. O. 228). |
| José María Pérez Afonso ... | Cabo 1.º | Infantería | Retirado. | 816,66 | 1 | agosto | 1958 | S. F. Javier. | Las Palmas | 11-10-958 (D. O. 233). |

| N O M B R E S | Empleo | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que les corresponde | Fecha en que debe empezar a percibirlo | | | Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|---------------------------|----------|---------------|-----------|---------------------------|--|------------|------|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Rafael Galván Molina | Cabo 1.º | Ingenieros | Retirado. | 1.224,99 | 1 | mayo | 1958 | Melilla | Melilla | 11-10-958 (D. O. 233). |
| Luis Maroto Torres | Guardia | G. Civil | Retirado. | 987,76 | 1 | octubre | 1958 | Vill. del D. | Córdoba | 25- 9-958 (D. O. 221). |
| Vicente Aguiar Cajete | Guardia | G. Civil | Retirado. | 941,10 | 1 | octubre | 1958 | St.ª Márta O. | La Coruña (k) | 25- 9-958 (D. O. 221). |
| Juan Alcañiz Alcañiz | Guardia | G. Civil | Retirado. | 843,88 | 1 | octubre | 1958 | Madrid | D. G. Deuda | 25- 9-958 (D. O. 221). |
| Ricardo Lid Araujo | Guardia | G. Civil | Retirado. | 764,63 | 1 | julio | 1958 | Orense | Orense | 26- 6-958 (D. O. 147). |
| Román Arroyo Vicente | Guardia | G. Civil | Retirado. | 726,73 | 1 | septiembre | 1958 | Lumbrales | Salamanca | 26- 8-958 (D. O. 196). |
| Paulino Yusta Yusta | Guardia | G. Civil | Retirado. | 705,82 | 1 | septiembre | 1958 | Burgos | Burgos (k) | 26- 8-958 (D. O. 196). |
| Miguel Duarte Sánchez | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | octubre | 1958 | San Pablo | Cádiz | 25- 9-958 (D. O. 221). |
| Lisardo de la Fuente Lama | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | septiembre | 1958 | S. de Ebro. | Santander | 26- 8-958 (D. O. 196). |
| Julio Salgado Loren | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | septiembre | 1958 | Verín | Orense | 26- 8-958 (D. O. 196). |
| Antonio Cortés Cortés | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | septiembre | 1958 | Valencia | Valencia | 26- 8-958 (D. O. 196). |
| Gregorio Martínez Gómez | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | septiembre | 1958 | La Yunta | Guadalajara | 26- 8-958 (D. O. 196). |
| José Chávez Maestre | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | agosto | 1958 | Huelva | Huelva | 27- 7-958 (D. O. 170). |
| Antonio Fandos Piazuelo | Guardia | G. Civil | Retirado. | 559,02 | 1 | julio | 1958 | Barcelona | Barcelona | 28- 6-958 (D. O. 147). |
| Rafael García García | Guardia | G. Civil | Retirado. | 401,37 | 1 | junio | 1953 | Madrid | D. G. Deuda (l, c) | |
| Julio Falgas Esteve | Guardia | G. Civil | Separado | 125,00 | 1 | marzo | 1955 | Reus | Tarragona (ll) | 4- 2-955 (D. O. 30). |
| Hilario Huertas Calso | Policia | P. Armada. | Retirado. | 864,29 | 1 | febrero | 1958 | Madrid | D. G. Deuda (c) | |
| Máximo Martín Muñoz | Policia | P. Armada. | Retirado. | 783,60 | 1 | agosto | 1958 | Madrid | D. G. Deuda | 19- 6-958 (D. O. 157). |
| Sebastián Segura Rica | Policia | P. Armada. | Retirado. | 705,82 | 1 | agosto | 1958 | Granada | Granada | 3- 7-958 (D. O. 166). |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (e) Este haber pasivo le será abo-

nado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 650 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado núm. 200).

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 918,92 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de junio de 1949; desde 1 de julio de 1949 a fin de diciembre de 1955, el de 125 pesetas mensuales; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene

derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 1.986,17 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(j) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(k) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(1) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 441,50 pesetas, una vez incrementado al mismo el

10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(II) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la

cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1954 («B. O. del Estado» núm. 67), y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley de 24 de abril último («B. O. del Estado» núm. 99), se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 499), al personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relaciona.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Brigada D. Eugenio Acera García. Batallón Fuerteventura núm. LIII.
Otro, D. Jerónimo Arenas Casera. Regimiento España núm. 18.
Otro, D. José María de Arribas Hernández. Capitanía General de la 7.ª Región Militar.
Otro, D. Alberto Varela Spuch. Regimiento Pavia núm. 10.
Otro, D. Claudio Bartolomé Revuelto. Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.
Otro, D. Esteban Benito Hernández. Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
Otro, D. José Benito Ansede. Capitanía General de la 8.ª Región Militar.
Otro, D. Félix Bercedo Moreno. Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.
Otro, D. Eleuterio Vergara Herrón. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.
Otro, D. Emilio Blanco Canto. Escuela de Estado Mayor.
Otro, D. Pedro Calvo Pérez. Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.
Otro, D. Ricardo Calvo Martín. Regimiento Valencia núm. 23.
Otro, D. Jacinto Camarero Camarero. Regimiento Castellano núm. 45.
Otro, D. Vidal Castro Rebollo. Regimiento Mérida núm. 44.
Otro, D. Alberto Cereceda Tovalina. Regimiento San Marcial núm. 7.
Otro, D. Celestino Corroto Cuartero. Regimiento Belchite núm. 67.

Otro, D. Daniel Chapado Juan. Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Francisco Delgado Valmaña. Regimiento Pavia núm. 19.

Otro, D. Isidoro Díaz Orive. Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Otro, D. Baudilio Díez Moro. Regimiento Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Doñate Domínguez. Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Felipe Herce Guerra. Caja de Recluta núm. 49.

Otro, D. Daniel Hernández Ramos. Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Francisco Hernández Luis. Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro, D. Rafael Herrero Muñoz. Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Otro, D. Teodoro Escujuri Sirón. Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Adrián Fanegas Olivenza. Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Jesús Fernández Villasanté. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Otro, D. Francisco Fernández Costarosa. Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Bautista Cerro Alvarez. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Eulogio García Vielva. Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

Otro, D. Lorenzo García Galán. Regimiento Cantabria núm. 39.

Otro, D. Luciano García Barros. Regimiento Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Manuel García de Vera. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Manuel Gómez Abril. Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Otro, D. Emilio González Chousa. Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. José Gutiérrez Silva. Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Otro, D. Domingo Iniguez de Nanclores Fernández de Quincoces. Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Ignacio Jaurrieta Zulaeta.

Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Juan Jiménez Díaz. Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Jiménez Flores. Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Ramón Lacasa Lalaluga. Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Angel Lahoz Orga. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Esteban Lapidó Villarino. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Isidro de León Luis. Regimiento Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Leonés Pérez. Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Alejandro Liberal Diana. Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Jesús Lobo Lodeiro. Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Otro, D. Félix Bernal. Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. Donato López García. Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

Otro, D. José Macías González. Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. Salvador Machuca Gómez. Regimiento de Infantería, Aragón número 17.

Otro, D. Juan Mari Prats. Regimiento Teruel núm. 48.

Otro, D. José Martín Ortigosa. Regimiento Córdoba núm. 10.

Otro, D. Rafael Martínez González. Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Froilán Moga's Royato. Grupo Regulares de Melilla núm. 12.

Otro, D. Ramón Munarri Martínez. Regimiento de Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Antonio Merino Vera. Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

Otro, D. Eulogio Miguel Martín. Regimiento San Quintín núm. 32.

Otro, D. Bernardo Morfiñas García. Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Otro, D. Timoteo Holgado González. Regimiento Victoria núm. 28.

Otro, D. Cayetano Oliván Mur. Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Luis Pérez Rosado. Regimiento Córdoba núm. 10.

Otro, D. Félix Prado Rodríguez. Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Pedro Quintero Alcaraz. Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Gabriel Roa García. Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Otro, D. Regino Rodríguez Vega. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Luis Sánchez Martín. Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Orencio Segura Echaurre. Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Antonio Serrano Cazot. Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Luis Setién Rivero. Regimiento Carellano núm. 45.

Otro, D. Julián Tapia del Alamo. Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. Angel Tejedor Peña. Regimiento Garellano núm. 45.

La Legión

Brigada D. Angel Paino González. Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Daniel Rodríguez Berge. Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Caballería

Brigada D. Juan García Gámiz. Regimiento Dragones Alcántara número 15.

Otro, D. Gerardo Martín Esteban. Regimiento Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Francisco Miranda García. Regimiento Dragones Calatrava número 2.

Otro, D. Bernabé Soto Caño. Escuela de Aplicación y Equitación.

Otro, D. Manuel Tapia Merino. Regimiento Dragones Alcántara núm. 15.

Remonta

Brigada D. Antonio Aguilera Sánchez. Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Adrián Valenzuela García. Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Antonio Carmona Martínez. Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Ricardo Fernández Maqueda. Yeguada Militar de Jerez.

Artillería

Brigada D. Benito Arnáiz Ruiz. Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. José Arquero Buyol. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Pelayo Arribas Torres. Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capillas. Juzgado Permanente de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Mauricio Beltrán de Lubián-Fernández. Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Abelardo Carballo Balmonete. Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Marcelino Castro Lantaño. Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Manuel Cebollada Real. Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Cerradero Barrios. Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Domínguez Bugarín. Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Bonifacio Escudero González. Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Mariano Fernández del Olmo. Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Abilio Gonzalo Hernández. Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Sebastián Olmo Caballero. Jefatura de Servicios de Ifni.

Otro, D. Jenaro Ramos Fernández. Regimiento de Artillería núm. 7.

Ingenieros

Brigada D. Antonio Catalán Casado. Regimiento Pontoneros.

Otro, D. Eduardo Enriquez González. Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. Máximo Extremera Ansino. Regimiento de la Red Permanente.

Otro, D. Pablo Fernández Fernández. Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Isidoro González Ramos. Grupo de Autos de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Baldomero Lloréns Ferré. Grupo de Transmisiones Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Casiano Molinero Ortega. Servicios Coloniales Penitenciarias Militarizadas. Quinta Agrupación.

Otro, D. Joaquín Pérez Pérez. Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, D. Manuel Rodríguez Torres. Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Lucio Serrano Terrer. Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. José Tejero Domeque. Regimiento Pontoneros.

Intendencia

Brigada D. Raúl Justo Álvarez. Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Rafael Pérez Santamaría. Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Jesús Royuela Salvador. Agrupación de Intendencia núm. 7.

Sanidad

Brigada D. Sabiniano Aguilar González. Quinta Agrupación de Tropas.

Otro, D. Manuel Álvarez Domínguez. Grupo de Asistencia Antiatómica y Termonuclear.

Otro, D. Francisco Valverde Llevot. Agrupación de Tropas núm. 2.

Otro, D. Leandro Calvo Gómez. Grupo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández. Grupo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan García Rivas. Grupo

de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Carlos Hidalgo Rodríguez. Agrupación de Tropas núm. 2.

Otro, D. Antonio Marín Soto. Agrupación Tropas núm. 2.

Otro, D. Angel Martil Pérez. Agrupación Tropas núm. 7.

Otro, D. Rafael Monte Sanz. Agrupación Tropas núm. 2.

Otro, D. Francisco Pérez Márquez. Agrupación Tropas núm. 2.

Otro, D. Joaquín Salgado Rodríguez. Agrupación Tropas núm. 7.

Otro, D. Manuel Soriano Guillén. Agrupación Tropas núm. 7.

EJERCITO DE MAR

Infantería de Marina

Mayor de primera D. Francisco Rego Lorenzo. Agrupación de Madrid.

Mayor de segunda D. Ignacio Fernández Muñoz. Agrupación de Madrid.

Brigada D. Alfredo Lestayo Tubio. Agrupación de Madrid.

Suboficiales de la Armada

Mecánico mayor segundo D. Joaquín Giménez Oyero. Crucero «Méndez Núñez».

Mecánico primero D. Antonio Cañas García. Destructor «Jorge Juan».

Otro, D. Antonio Fernández Esparel.—Inspección Centro Construcciones y Obras.

Otro, D. Víctor Fernández Rodríguez. Dragaminas «Miño».

Celador primero Pt.º y Pesca don Constantino Area de Santiago. Ayudantía Marina de San Carlos de la Rápita.

Vigía mayor de segunda de semáforos D. Juan García Cuadra. Comandancia Marina de La Coruña.

Sanitario primero D. Francisco Pastor Quijada.—Clínica Naval de Baleares.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Sargento D. Juan Serrano Guerrero. Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Tomás Alonso Ulloa. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Antonio Villanueva Requeijo. Regimiento San Fernando número 11.

Otro, D. Mariano Villanueva Clemente. Academia General Militar.

Otro, D. José Bravo Hidalgo. Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Otro, D. Darío Casal González. Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. Pedro Cortés Andrada. Regimiento Saboya núm. 6.

Otro, D. Antonio Dacasa Estévez. Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Vicente Delgado Santos.

Regimiento de Extremadura núm. 15.
Otro, D. Domingo Domínguez Grano. Compañía de Autos de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Durán Bermejo. Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Hernández Toro. Regimiento de Córdoba núm. 10.

Otro, D. Ignacio Estévez Sagrado. Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Jerónimo Figueroa Durán. Regimiento de Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Antonio García Berrueta. Batallón Estella núm. XXI.

Otro, D. Félix García García. Regimiento Sevilla núm. 40.

Otro, D. Ramón García González. Grupo de Regulares Melilla núm. 2.

Otro, D. Agustín Gómez Vidal. Regimiento León núm. 38.

Otro, D. Emilio Gómez Rueda. Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Manuel Iglesias González. Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. José López Ruiz. Regimiento Pavía núm. 19.

Otro, D. Ramiro López Sánchez. Regimiento Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Teófilo Mangas Morales. Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, D. Angel Marín Oyón. Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Salvador Martín Baena. Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. Manuel Méndez Pájaro. Compañía de Destinos de Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Montes Forero. Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Pablo Moreno Alonso. Regimiento Garelano núm. 45.

Otro, D. Ramón Nicoláu Cerdó. Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Roberto Noval Sierra. Estado mayor de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Delfino Paris García. Regimiento de Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Conrado Peña Carnero. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Simón Pérez García. Regimiento Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Francisco Roche Roche. Academia General Militar.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez Nieto. Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. Pablo Rodríguez Ponga. Juzgado Eventual de León.

Otro, D. Luis Rúa Arés. Regimiento Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Ruis Ramos. Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Luis Salado López de los Mozos. Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Justo Sánchez Izquierdo. Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Francisco Santos Aral. Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Otro, D. Antonio Torres Moreno. Regimiento Melilla núm. 52.

Caballería

Sargento D. Isidro Asenjo López. Regimiento Dragones Alcántara número 15.

Otro, D. José Gándara Garrido. Grupo Autos Cuerpo Ejército II.

Otro, D. Juan Gracia Díaz. Regimiento Dragones Alcántara núm. 15.

Otro, D. José Martínez Espejo. Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Ortiz Correoso. Grupo Autos. Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Pérez Gutiérrez. Regimiento Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Felipe Suárez Botó. Escuela de Aplicación y Equitación Ejército.

Artillería

Sargento D. Vicente Casal Sande. Regimiento Artillería núm. 2.

Otro, D. Cipriano Oriá Penedo. Regimiento Artillería núm. 1.

Otro, D. Maximino Fandiño Gómez. Regimiento Artillería núm. 28.

Otro, D. Eugenio Fontán Soria. Regimiento Artillería Montaña núm. 21.

Otro, D. Manuel Membrives Martínez. Regimiento Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. Perfecto Sangiao Mosquera. Grupo Autos, Cuerpo Ejército VIII.

Ingenieros

Sargento D. Natalio Herrero Alonso. Batallón Zapadores núm. 1.

Otro, D. Severino Martínez Inés. Regimiento Zapadores, Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Nemesio Moro Motilla. Batallón Zapadores para 52 División.

Otro, D. Francisco Ortiz Ordóñez. Batallón Zapadores para la 51 División.

Otro, D. José Sánchez Arveo. Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2.

Intendencia

Sargento D. Felipe García Velasco. Agrupación núm. 6.

Otro, D. Manuel Lósada Mielgo. Agrupación núm. 6.

Sanidad

Sargento D. Primitivo Valles Redondo. Agrupación núm. 6.

EJERCITO DE MAR

Infantería de Marina

Sargento D. Antonio Rodríguez Trufero. Arsenal de San Carlos.

Otro, D. Daniel de Pedro Barrona. Arsenal de San Carlos.

EJERCITO DEL AIRE

Intendencia

Sargento D. José Herrera Quiles. Servicios de Intendencia de la Región Aérea de Levante.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1958.—
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 250.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 26/58-A.

A las once horas (11) del día 20 del próximo mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitania General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para la adquisición de la leña para ranchos que a continuación se cita, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican:

Establecimientos. Leña ranchos

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 3.616,20 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 1.295,40 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva, 274,20 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaén, 92,40 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 1.570,80 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 1.072,80 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 2.090,40 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El precio límite será reservado para el acto de la subasta.

Dichos pliegos se hallan expuestos en los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos en los respectivos Tablones de anuncios.

Las ofertas deberán acompañar a sus proposiciones certificado profesional de la clase «D», expedido a su nombre, o en su defecto, el carnet sindical de almacenistas de combustibles vegetales, sin cuyo requisito no serán admitidas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de octubre de 1958.

Núm. 2.757

P. 1-1

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR. HOSPITAL DE GANADO

El día 7 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se venderán en pública subasta siete caballos, once mulos y cinco mulas de desecho, en el Cuartel de esta Unidad.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 30 de octubre de 1958.

Núm. 2.752

P. 1-1

UNIDAD DE VETERINARIA

Subasta de ganado

El día 10 del actual, a las diez horas, y en el patio del acuartelamiento de esta Unidad, sita en la carretera de Benítez, frente a Ibarrola, S. A., se procederá a la subasta, por pujas a la llana, de diez caballos, dos mulos y ocho mulas, clasificados de desecho, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Ceuta, noviembre de 1958.

Núm. 2.753

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARRES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria, en diciembre próximo, en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 19 y 27 de noviembre, en primera y segunda convocatoria.

Información, en la Dirección de Hospitales, Maudes, núm. 17.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

Núm. 2.754

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 14 de noviembre, en primera convocatoria,

y hasta la misma hora, día 18, en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos, de entrega diaria, para suministrar mes de diciembre próximo.

Información, artículos y condiciones, en Secretaría.

Importe anuncios a prorrato.

Córdoba, 31 de octubre de 1958.

Núm. 2.755

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

A las once horas del día 21 del próximo mes de noviembre se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza (calle de Serrano Flores) para proceder a la venta por subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana al alza, de diverso material inútil o en desuso, clasificado en lotes, cuya situación, composición y valoración se indica.

EN VALENCIA

En el Almacén Regional de Intendencia

Lote núm. 1.—Sacos envases. Total, 4.956 pesetas.

Lote núm. 2.—Mobiliario y efectos de escritorio. Total, 4.452 pesetas.

Lote núm. 3.—Mobiliario y efectos de escritorio. Total, 1.470 pesetas.

Lote núm. 7.—Cuero y chatarra hierro. Total, 4.210 pesetas.

Lote núm. 8.—Cuero calzado (5.631 kilogramos). Total, 5.631 pesetas.

Lotes números 9, 10, 14, 15 y 16.—Trapo blanco (721,44 kilogramos cada uno). Valor por lote, 5.050,08 pesetas.

Lote núm. 11.—Trapo lona (221 kilogramos). Total, 1.105 pesetas.

Lote núm. 12.—Trapo color (153 kilogramos) y lona 88 kilogramos). Total, 1.054 pesetas.

Lote núm. 13.—Trapo lona (194 kilogramos) y trapo blanco (7 kilogramos). Total, 1.019 pesetas.

Lotes números 17 al 23, ambos inclusive).—Trapo kaki (1.285,75 kilogramos cada uno). Valor por lote, 5.543 pesetas.

Lote núm. 24.—Trapo algodón kaki (1.285,75 kilogramos) y objetos defensa química. Total, 11.136 pesetas.

Lote núm. 25.—Un landó viejo. Total, 1.000 pesetas.

Lote núm. 26.—Instrumentos música. Total, 3.000 pesetas.

Lotes números 47 al 53, ambos inclusive).—Trapo blanco (636 kilogramos cada uno). Valor por lote, pesetas 5.088.

Lote números 54 y 55.—Trapo color (1.187 kilogramos cada uno). Valor por lote, 4.748 pesetas.

Lotes números 56 y 57.—Jerga sacos (3.089 kilogramos cada uno). Valor por lote, 4.633,50 pesetas.

Lote núm. 58.—Prendas algodón y cuero. Total, 2.883 pesetas.

En la Comandancia de Obras y Transportes Militares

Lote núm. 28.—Herramientas y herrajes. Total, 3.901 pesetas.

En la Agrupación de Transmisiones número 3, Capitanía General y Brigada Obrera

Lote núm. 38.—Trajes, cuero y sillas. Total, 4.715 pesetas.

En el Parque de Sanidad Militar

Lote núm. 38 bis.—Bolsas, mochilas, camillas y otro material sanitario. Total, 4.518,60 pesetas.

Lote núm. 39.—Bastes y utensilio. Total, 4.929,50 pesetas.

Lote núm. 40.—Lona de camillas y otros. Total, 4.968 pesetas.

Lote núm. 41.—Lona, goma y otros. Total, 4.999 pesetas.

Lote núm. 42.—Diverso material sanitario. Total, 2.750 pesetas.

Lote núm. 43.—Diverso instrumental sanitario. Total, 4.952 pesetas.

Lote núm. 44.—Cajas de instrumental y estufa. Total, 4.070 pesetas.

Lote núm. 45.—Instrumental sanitario. Total, 2.649 pesetas.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Lote núm. 46.—Camas, artotas y lonas. Total, 2.850 pesetas.

EN CARTAGENA

En el Regimiento de Artillería núm. 6

Lote núm. 27.—460,87 kilogramos de chatarra y diversas prendas. Total, 3.663,39 pesetas.

Lote núm. 29.—Gorros, pantalones y saharianas, 618 unidades de cada. Total, 6.458,10 pesetas.

Lote núm. 30.—Alpargatas, toallas y otros. Total, 2.825,85 pesetas.

Lote núm. 31.—Camisas (2.918 unidades). Total, 4.376,50 pesetas.

Lote núm. 32.—Calzoncillos, calcetines y otros. Total, 4.719,25 pesetas.

Lote núm. 33.—Monos, pantalones de porte y otros. Total, 5.500,96 pesetas.

En el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

Lote núm. 35.—Saharianas y pantalones. Total, 6.432,50 pesetas.

Lote núm. 36.—Monos, camisas,

pantalones deporte y otros. Total, 5.531,51 pesetas.

EN MURCIA

En el Regimiento de Artillería número 18.

Lote núm. 34.—Monos, camisas, calzoncillos y otros. Total, 5.370,25 pesetas.

EN ALICANTE

En el Hospital Militar, Zona núm. 20 y Hospital Militar de Archena.

Lote núm. 37.—Diversas prendas vestuario. Total, 1.544,90 pesetas.

Informes, detalles y condiciones en la Secretaría de esta Junta (calle de Serrano Flores, anexo al Gobierno Militar de esta plaza), teléfonos números 27 07 44 y 27 99 00.

Importe anuncios a cargo adjudicatarios.

Valencia, 31 de octubre de 1958.

Núm. 2.758

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL SANATORIO MILITAR DE RONDA

Día 22 noviembre, a las doce horas, se celebrará subasta leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequilla, condimentos y, en general, artículos de difícil conservación necesidades diciembre.

Condiciones y detalles: Secretaría Sanatorio.

Ronda, 31 de octubre de 1958.

Núm. 2.750

P. 1—4

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CASTELLON DE LA PLANA

Todos los días laborables, de nueve a dos, están expuestos al público, los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la subasta urgente a celebrarse el día 11 de noviembre, a las doce horas, en los locales ocupados por

esta Junta, sitos en los Servicios de Intendencia (antiguo Cuartel de San Francisco), para la adquisición del siguiente material:

Para Panadería Militar

Una amasadora.
Una báscula.
Seis caballetes madera.
Cuarenta cruces tableros pan.
Treinta tableros pan masa.
Una estantería tableros pan masa.
Una mesa hornear.
Una carretilla.

Para Depósito de Intendencia

Dos armarios archivadores.
Un reloj pared.
Dieciséis tarimas madera.
Dos armarios botiquín.
Reparación de una caja de caudales.
El importe de este anuncio es p cuenta de los adjudicatarios.
Castellón, 29 de octubre de 1958.

Núm. 2.759

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de nueve pesetas ejemplar, más una veinticinco pesetas de franqueo, folleto conteniendo las normas para ingreso en la Academia General Militar (Orden de 3 de septiembre de 1956 (D. O. número 213), y modificadas por Orden de 9 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 204), Orden de 9 de octubre de 1957 (D. O. núm. 229) y Orden de 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173) y papeletas de examen para el mismo, publicadas en el Apéndice núm. 4 de la «Colección Legislativa» del presente año.

Madrid, septiembre de 1958.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongán, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION